



Ministerio Público
Procuraduría de la Administración
Tipos de casos atendidos en los Centros de Mediación Comunitaria
enero-marzo 2026 (P)

Tipos de Casos	Meses			Totales
	enero	febrero	marzo	
Totales	332	296	332	960
Todos aquellos casos referidos al centro de mediación por el juez de paz	152	132	159	443
Casos no mediables	97	84	98	279
Ampliación, mejoras, daños u ocupación de la propiedad	19	12	18	49
Instalación y prestación de servicios técnicos básicos	20	19	9	48
Filtración de agua	7	6	6	19
Paredes y cercas medianeras	8	4	6	18
Arbolado rural o urbano	7	5	5	17
Mascotas o animales en soltura	8	6	3	17
Ruidos molestos	8	3	5	16
Riñas	0	7	8	15
Quemas de basura	0	8	6	14
Colindancias	5	3	4	12
Uso de espacios comunes	1	7	4	12
Riego	0	0	1	1
Pastizales	0	0	0	0

Cifras Preliminares (P)

Fuente: Centro de Mediación Comunitaria

Casos remitidos por el juez de paz:

Se consideran aquellos casos que, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, son derivados formalmente al Centro de Mediación Comunitaria para su atención a través de los mecanismos alternos de resolución de conflictos.

Sustento Legal – Ley 467 de 24 de abril de 2025

Artículo 71. Cuando el juez comunitario remita al centro de conciliación o Mediación comunitaria una controversia que pueda ser resuelta a través de estos mecanismos

Artículo 73. la conciliación y mediación comunitaria podrán ser aplicadas en aquellos asuntos que puedan ser resueltos a través de pactos o convenios que no alteren el orden público ni contravengan alguna disposición legal expresa o afecten derechos de terceras personas no involucradas en la controversia.